



## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. N.º 1751/2021

### ANUNCIO

Que mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2021-1296 de 22 de noviembre de 2021, se ha procedido a la aprobación de las Bases que han de regir el **Concurso de Belenes con motivo de la Navidad** del presente año, siendo el PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DESDE EL MIÉRCOLES DÍA 1 HASTA EL VIERNES DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, quedando literalmente transcrito así:

**“PRIMERO.-** Aprobar las Bases y Convocatoria que regirán el Concurso de Belenes Navidad 2021, atendiendo a los siguientes apartados:

**1º.-** Podrán participar cuantas personas, asociaciones y Cofradías que estén interesadas, debiéndose inscribir en el Registro de este Ayuntamiento y cumplimentando la solicitud facilitada al efecto, **estando abierto el plazo desde el miércoles día 1 hasta el viernes día 10 de diciembre de 2021.**

**2º.-** En la solicitud se consignarán los datos personales del solicitante y el n.º de cuenta bancaria en la que figura como titular.

**3º.-** Existirán dos modalidades con los siguientes premios:

A. **FAMILIAR:** Se entenderá por tal el instalado en el hogar familiar, otorgándose los siguientes premios:

- Primer premio: 130 € y Diploma.
- Segundo premio: 110 € y Diploma.
- Tercer premio: 90 € y Diploma.
- Cuarto premio: 70 € y Diploma.
- Quinto premio: 50 € y Diploma.

TOTAL..... 450 €

**En esta modalidad el Jurado podrá otorgar hasta 3 accésit de 20 Euros cada uno y Diploma.**

B. **CENTROS:** Creados por Instituciones, Centros docentes, Asociaciones, Cofradías y otros establecimientos públicos, otorgándose los siguientes premios:

- Primer premio: 200 € y Diploma.
- Segundo premio: 150 € y Diploma.
- Tercer premio: 100 € y Diploma.

TOTAL.... 450 €

Para aquellos participantes que no hayan obtenido premio en metálico, serán obsequiados con un regalo en especie de menor cuantía y Diploma.

**4º.-** Para recibir premios municipales será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento. El pago se realizará mediante transferencia bancaria





## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

---

con cargo a la aplicación presupuestaria 9.33801.48100 del presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona para el ejercicio 2022.

**5º.-** Los criterios de valoración a considerar son presentación, motivación, montaje, elementos utilizados, originalidad y expresión artística.

**6º.-** La visita de los Miembros del Jurado tendrá lugar el jueves día 16 de diciembre del actual y la entrega de premios tendrá lugar el martes día 21 de diciembre de 2021, a partir de las 20:00 en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal.

**7º.-** El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las bases.

**8º.-** Estas bases será publicadas según la normativa vigente de subvenciones, en la página web del Ayuntamiento de Archidona y en el Tablón de Anuncios Municipal.

**9º.-** El Fallo del Jurado será inapelable.

**SEGUNDO.** Publicar la presente convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.”

Lo que se hace público para el general conocimiento.

LA CONCEJALA  
DELEGADA DE FIESTAS,  
Fdo. M.<sup>a</sup> Jesús Padilla Toro

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida)



Cód. Validación: 4JXPY06XKEP7GSKNNS44FHZ25 | Verificación: <https://archidona.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2